

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25011** MOTRI, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, adoptado el 30 de marzo de 2012 sobre la base del balance cerrado el 30 de septiembre de 2011 aprobado y verificado por el Auditor de cuentas, y con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre capital social y los fondos propios, disminuido a consecuencia de pérdidas, el capital social se reduce en la cantidad de 2.349.710,05 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 64,85 euros cada una, con efectos inmediatos. Tras la reducción acordada, el capital pasa a ser de 1.352.215,56 euros, dividido en 36.233 acciones de 37,32 euros de valor nominal cada una de ellas, conservando idéntica numeración.

Sevilla, 17 de julio de 2012.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120062736-1